CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-1654 *Citación para la notificación de la resolución de expediente sancionador S-1783/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1783/2014.

Precepto infringido: Artículo 8.2 Reglamento (CE) 561/06.

Calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 141.24.4 LOTT; artículo 143.1.D) LOTT; artículo 143.4.B) LOTT.

Importe de la sanción: 401,00 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Beatriz Peña Aguado, con NIF/CIF: 72062485-N, siendo su último domicilio conocido en el barrio Ladredo, 62, Camargo, Cantabria.

Santander, 4 de febrero de 2015.
El jefe de la Sección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/1654

CVE-2015-1654